

Donostia, a 9 de abril de 2018

INTERPELACION RELATIVA A LA FORMACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE

Amaia Martín, portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia, al amparo del vigente artículo 134 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la concejala delegada de Barrios y Descentralización, Corresponsabilidad cívica, Igualdad y Cooperación, Dña. Duñike Agirrezabalaga, en relación a la formación del Distrito Este para su tratamiento en la comisión de Servicios a las Personas.

JUSTIFICACIÓN

Hace unas semanas, la concejala delegada de Barrios y Descentralización, Sr. Agirrezabalaga, nos convocó a los grupos municipales a una reunión para informarnos de los pasos y el calendario que se iba a poner en marcha para constituir la Junta Municipal del Distrito Este. En esa reunión, preguntamos por el procedimiento que se había utilizado para ponerse en contacto con las distintas asociaciones de los barrios que forman el Distrito.

En primer lugar, nos sorprendió que se haya hecho una selección de las asociaciones a las que se les ha informado de los distintos pasos que se están dando para la constitución del Distrito, ya que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de los Distritos de Donostia / San Sebastián no se excluye a ninguna, es más, deben ser éstas quienes decidan sobre su participación o no en la Junta y no hacer ninguna selección a priori que puede ser muy cuestionable y generar dudas más que razonables respecto a la arbitrariedad de la citada selección. Creemos que no es una buena manera de echar a andar.

Además de lo anterior, también nos llamó la atención que la forma de comunicación con las diferentes asociaciones o entidades haya sido tan solo el envío de un correo electrónico, algo que consideramos insuficiente, como mínimo debería haber sido compaginado con el envío de esa

información por correo ordinario, así como un contraste telefónico para saber si lo han recibido y están al corriente del proceso electoral para la formación del Distrito.

Dada la importancia del momento de conformación de la Junta de Distrito, y que su objetivo es facilitar la participación directa de los barrios en algunas gestiones municipales, creemos que el Presidente del Distrito ya designado, debería convocar reuniones abiertas a toda la ciudadanía para informar y contrastar directamente todo el procedimiento, antes del inicio del mismo.

Recordamos que el acuerdo de gobierno de PNV y PSE en su apartado de “Barrios y Descentralización” dice que la puesta en marcha del Distrito Este va a suponer el inicio de la descentralización administrativa que permitirá a los y las vecinas participar directamente en la fijación de las inversiones, las obras y actuaciones prioritarias del mismo; además de cercanía y transparencia para mejorar la eficacia de la administración municipal y la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Igualmente, el citado acuerdo prevé que tras el primer año de puesta en marcha del Distrito Este, se elaborará un diagnóstico y si fuera positivo se impulsarán el resto de distritos a lo largo de la legislatura.

A la vista de las fechas (algo más de un año de las próximas elecciones municipales), es evidente que el gobierno local no cumplirá con su propio acuerdo. No obstante, teniendo en cuenta la forma en la que se va a elegir a las ocho personas representantes de las asociaciones y entidades, lo que más nos preocupa es que el gobierno no tenga voluntad política real de que el Distrito Este funcione bien, de manera que pueda ser la excusa perfecta para no avanzar en la creación del resto.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

INTERPELACIÓN

1. ¿Por qué razón se ha hecho una selección de las asociaciones a las que se ha dirigido el Ayuntamiento para informar de la formación de la Junta Municipal del Distrito Este, cuando el Reglamento Orgánico de los Distritos no excluye a ninguna de las registradas en cada uno de ellos?

2. ¿Tiene previsto el gobierno municipal convocar alguna sesión abierta a toda la ciudadanía, y/o algún otro procedimiento, para explicar el calendario, los pasos que se van a dar para la formación de la Junta Municipal del Distrito Este, así como para explicar sus funciones y los ámbitos en los que tendrá competencias? En caso afirmativo, ¿Cuándo tiene previsto hacerlo y donde?
3. ¿Qué va a hacer el gobierno municipal para cumplir su acuerdo de gobierno en lo que respecta al apartado de “Barrios y Descentralización”?
4. ¿Cada cuanto tiempo se revisan los contactos de las asociaciones inscritas en el registro municipal?



Fdo.: Amaia Martin
Portavoz del Grupo Irabazi Donostia